

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Xeraco

*2024/16745 Anuncio del Ayuntamiento de Xeraco sobre la aprobación de nuevo expediente de licitación para la adquisición de inmueble para la ubicación de la central de la Policía Local.*

#### ANUNCIO

Habiéndose declarado desierto el procedimiento relativo a la adquisición de inmueble para central de Policía Local mediante compraventa por concurso, expediente 2598/2024, mediante Resolución de la alcaldía núm. 2024-1290, de fecha 3 de diciembre de 2024, se aprueba nuevo expediente para la adquisición de inmueble para ubicación de la central de la Policía Local, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y la publicación del anuncio de licitación en los términos siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Xeraco

- Dependencia que tramita el expediente: urbanismo/Secretaría.

- Obtención de documentación e información:

Departamento de urbanismo y perfil de contratante:

Teléfono: 962890003

Email: [urbanisme@xeraco.es](mailto:urbanisme@xeraco.es)

[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

b) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

c) Número de expediente: 3149/2024

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: contrato privado (patrimonial).

b) Descripción: adquisición de bien inmueble con destino instalación de Central de Policía Local.

c) Características esenciales del inmueble:

- Ubicado en el núcleo urbano de Xeraco. Deberá encontrarse en suelo clasificado como Urbano con calificación Residencial.



- Parcela entre 500 y 750 m<sup>2</sup>. Construcción diáfana, en planta baja y con superficie construida entre 200 y 400 m<sup>2</sup>. Altura libre mínima de la planta baja 3 m.

- Fachada con acceso directo a la calle. Ancho de fachada mínimo 10 m. Acceso desde la calle a nivel, sin escaleras ni rampas.

- Acceso a los servicios urbanísticos de electricidad, agua potable, saneamiento y telefonía.

- No podrá encontrarse en situación de ruina urbanística, fuera de ordenación ni con expediente de restauración de la legalidad abierto.

- Los inmuebles deberán estar inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre del licitador.

- Los inmuebles tendrán que estar libres de cargas y gravámenes y en condiciones jurídicas que permitan la inmediata inscripción en el Registro de la Propiedad del acto de adquisición.

- Debe estar al corriente del pago de impuestos y suministros y otros que pudieran incurrir.

- Los inmuebles estarán libres de arrendatarios, ocupantes o precaristas.

3. Tramitación y procedimiento: Tramitación ordinaria y procedimiento abierto (concurso).

4. Criterios de adjudicación:

- Menor precio ofertado

- Mayor superficie

- Anchura de la calle de acceso

- Distancia a calle perimetral del núcleo urbano

5. Presupuesto máximo de licitación: 170.000 €

6. Presentación de proposiciones y documentación: en la forma determinada en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Xeraco (coincidente con la publicación del anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público).

7. El lugar, día y hora de celebración del acto público de apertura de ofertas: Dentro de los diez días hábiles siguientes al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, o del inmediato siguiente si el ultimo día hábil fuera inhábil, se constituirá la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha concreta que se indicará en la plataforma de contratación del sector público.



8. Otras informaciones:

Aprobados pliegos y apertura del procedimiento de licitación por Resolución de Alcaldía núm. 2024-1290 de 03/12/2024.

Xeraco, 3 de diciembre de 2024.—El alcalde, Avelino Mascarell Peiró.

